DYSA HEALTHCARE SOCIEDAD ANONIMA

DYSA HEALTHCARE S.A.
Tel: +595 (21) 282 102/4 | Oficina Central: Santa Teresa esq. Aviadores del Chaco.
Complejo Empresarial Torres del Paseo. Torre 2, Piso 26. | Centro Logístico Central: Av. Artigas 2698. Asunción, Paraguay.
www.dysa.com.py

- Comercio al por mayor de otros productos n.c.p. • Comercio al por mayor de textiles, prendas de vestir, calzado, artículos de marroquinería y talabartería • Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipos y bienes materiales n.c.p. sin operario
- Comercio al por mayor de maquinaria y equipo para uso médico y hospitalario
- Mantenimiento y reparación de máquinas y equipos de uso general y especial
- Comercio al por mayor de productos farmacéuticos y veterinarios

TIMBRADO Nº 16112013
Fecha Inicio Vigencia: 28/12/2022
Fecha Fin Vigencia: 31/12/2023
RUC: 80013820 - 1
NOTA DE REMISIÓN
Nº 001-002 0002658

Nombre o Razón Social: Facultad de Ciencias Médicas RUC o c.I. del Destinatario: 8000480-5
Dirección completa del punto de partida:
Dirección completa del punto de llegada:

Fecha del inicio del traslado: 13/11/23 Fecha de término del traslado:
Marca del Vehículo de transporte: Número de chapa:
Nombre o razón social del transportista: RUC del transportista:
Nombre del Conductor: C.I. del conductor:
Dirección del conductor:

MOTIVO DEL TRASLADO (marque una sola opción, deberá usar un documento por cada motivo de traslado)

Venta: ☐	Importación: ☐	Traslado locales empresa: ☐	Emisor móvil: ☐
Exportación: ☐	Consignación: ☐	Transformación: ☐	Exhibición: ☐
Compra: ☐	Devolución: ☐	Reparación: ☐	Ferias: ☐

Otros: (indique motivos no previstos) Comprobante de venta:

RT. / COD.	CANTIDAD	DETALLES DE MERCADERÍAS Y/O SERVICIOS
	37	Burlete para Autoclave

Nota: El presente documento necesita la recepción de la mercadería descripta y la aceptación de la misma en carácter de depósito en los términos del Art. 1242 del Código Civil, con las obligaciones propias del caso conforme lo establece en el Art. 250 del mismo cuerpo legal, hasta tanto se haga efectivo el pago del precio total descripto precedentemente. Si el pago de los valores establecidos no se verifican dentro del término de 30 días contado a partir de la fecha de la presente nota de remisión, el remitente tendrá derecho a reclamar la devolución de los objetos depositados, sin necesidad de interpelación o reclamación judicial y/o extrajudicial previa, y en caso de negativa promover las acciones previstas en los Art. 401/404 del Código penal, sin prejuicios de acción de resolución o indemnización, según preceda.

Empresa:
Recibí conforme:
Nombre y Apellido: Ms. Ursa Integros
C.I. Nº: Responsable Administrativa FCM - UNA
Autorización- Fecha: 13/11/2023

AT Ind. Esp. de Tomás Coronel G. - Los Mangales c/Las Palmeras - RUC: 908559-9 Tel.: 672 525 Hab. N° 2.294
5 Tal. 50x4 - IMPRESOS del 0002451 al 0002700 - 28/DICIEMBRE/2022 *Luque, Paraguay*.-

ORIGINAL: Cliente - DUPLICADO: Arch. Tributario
TRIPLICADO: No válido como Crédito Fiscal - CUADR.: Transportista

Firma Jefe | Personal que Recibe | Firma Jefe | Firma Adm. | Firma Auditor | Firma Contador

Directora Dirección de Administración y Finanzas FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - UNA

ORIGINAL: CLIENTE - DUPLICADO: ARCH. TRIBUTARIO - TRIPLICADO: NO VÁLIDO PARA CRÉDITO FISCAL

20 T. 50x3 92.001 - 93.000